



FECHA

08-jul-22

ESTADO CIVIL - LABORAL

028

PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	DECISION
EJECUTIVO SINGULAR	2013-000137	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS ARTURO ENCISO DIAZ	07-jul-22	1	381	ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTOS DEL 17 DE FEBRERO Y 25 DE MAYO, REQUIERE A LA SOLICITANTE ACLARACIÓN PETICIONES
LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO	2020-00053	DAMARIS ZAMORA CHOLO	GERMAN CHAVEZ GARZON	07-jul-22	1	30	NO PROCEDE SOLICITUD

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA Y EN EL MICRO SITIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADA A ESTE DESPACHO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY VIERNES OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA

YINA PATRICIA LINARES PINEDA
Secretaria